OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

GB.298/8/1 (Rev.)
298.ª reunión

Ginebra, marzo de 2007

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión de Programa Presupuesto y Administración

Primer informe: Cuestiones financieras y aplicación del programa

Indice

Página

Programa y Presupuesto para 2006-2007 1

Nombramiento del Auditor Externo 2

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2005 3

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006 3

Curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2004-2005 7

Mandato para el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT 8

Información actualizada sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) 13

Establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente 13

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo 15

Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación 15

Informe de la Subcomisión de Construcciones 16

Informe sobre la aplicación del programa en 2006 18

Otras cuestiones financieras 23

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE): Informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas..... 23

Reunión de expertos sobre estadísticas del trabajo 23

Estrategia de refuerzo de las capacidades de la OIT: el papel del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín..... 25

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Administración (PFA) se reunió los días 13, 16 y 28 de marzo de 2007, bajo la presidencia del Sr. Mdladlana, Presidente del Consejo Administración. Los Vicepresidentes fueron el Sr. Borde (portavoz del Grupo de los Empleadores) y el Sr. Blondel (portavoz del Grupo de los Trabajadores). La Sra. Modeen (Finlandia) actuó como Ponente.

Programa y Presupuesto para 2006-2007
(Primer punto del orden del día)

a) Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2006

b) Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2007 hasta la fecha

2. La Comisión tuvo ante sí tres documentos [1] sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2006 y la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2007 hasta la fecha.

3. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que de la lectura del documento se desprendía que, incluso si las cantidades recibidas eran ligeramente superiores a las de años precedentes en la misma fecha, algunos países, y no precisamente los menos importantes entre los contribuyentes, pagaban sistemáticamente con atraso sus contribuciones y las sumas adeudadas hasta llegar a perder su derecho de voto. Quizás no concedían a la OIT la importancia que debieran o quizás se trataba de una política deliberada para recordar su existencia. Cada año, a partir del mes de septiembre, la ONU recolectaba aproximadamente el 71 por ciento de las contribuciones totales, frente al 50 por ciento en el caso de la OIT, cuyos resultados en ese ámbito eran los peores de todas las organizaciones internacionales. ¿Consideraban los gobiernos que la OIT era menos importante que otras organizaciones?

4. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se refirió a los dos primeros documentos. Felicitó a la Oficina por el cuadro 2 que figuraba en el primer documento, y pidió que se realizase un cuadro similar para cada objetivo operativo. Al igual que el Sr. Blondel, lamentó que tantos países, y en particular los contribuyentes importantes, estuviesen atrasados en el pago de sus contribuciones.

5. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, expresó su preocupación por el atraso en el pago de las contribuciones, especialmente en el caso de importantes contribuyentes, y su posible repercusión en la aplicación del Programa de Trabajo Decente. Instó a los Estados Miembros a que pagasen las sumas adeudadas en los plazos previstos y expresó la satisfacción del grupo por la cantidad asignada a los programas de actividades prácticas en Africa.

6. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que, desde el 7 de marzo de 2007, se habían recibido de un Estado Miembro contribuciones por un importe de 134.268 francos suizos, que se desglosaban como sigue:

[1] Documentos GB.298/PFA/1/1, GB.298/PFA/1/2 y GB.298/PFA/1/2 (Add.).

	2007	Contribuciones atrasadas	Total en francos suizos
Túnez	118.862	15.406	134.268

7. La cuantía total de las contribuciones recibidas hasta la fecha ascendía a 156.847.286 francos suizos, de los que 84.483.696 correspondían a contribuciones de 2007 y 72.363.590 a contribuciones atrasadas. El saldo de las contribuciones adeudadas se elevaba a 373.379.799 francos suizos.

8. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, observó que había dos Estados menos que habían saldado la totalidad de sus contribuciones correspondientes a 2007, dos Estados menos que habían pagado sólo una parte de sus contribuciones, y cuatro Estados más que no habían efectuado ningún pago, pasando de 119 a 123. Además, las cantidades abonadas eran más elevadas, al pasar de 57,5 millones de francos suizos a 71,2 millones. Los trabajadores expresaron su satisfacción por este progreso, pero lamentaron que tres contribuyentes importantes (Estados Unidos, Brasil y la Federación de Rusia) todavía no hubieran cumplido sus obligaciones. Los trabajadores expresaron el deseo de que el Director General insistiera más enérgicamente ante los Estados Miembros en que el pago de las contribuciones constituía una obligación moral. Los trabajadores consideraban que el incumplimiento de estos compromisos era un signo de desprecio hacia ellos, y estaban bastante molestos. Expresaron su deseo de que los Estados Miembros de la Organización, y en particular los que asumían responsabilidades en la gestión de la Oficina, cumplieran sus compromisos.

Nombramiento del Auditor Externo
(Segundo punto del orden del día)

9. La Comisión tuvo ante sí un documento [2] sobre la selección del Auditor Externo.

10. El representante del Gobierno de Hungría, en representación del jurado de selección encargado del nombramiento del Auditor Externo, describió el procedimiento seguido por el jurado durante el proceso de selección. La Oficina de Auditoría Interna y Control había llevado a cabo una evaluación técnica preliminar de las once propuestas formales recibidas, teniendo en cuenta factores como la gama y profundidad de las competencias de la organización del candidato, la adopción de las mejores prácticas profesionales en lo que respectaba a las metodologías de auditoría, la ética y la formación. El jurado de selección invitó posteriormente a cinco candidatos a que realizaran presentaciones orales y respondieran a las preguntas planteadas por los miembros del jurado. Sobre la base de las propuestas recibidas y de las presentaciones realizadas, el jurado decidió por unanimidad recomendar que se nombrara al Auditor General de Canadá Auditor Externo de la OIT para los 71.er y 72.º ejercicios económicos.

11. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dio las gracias a la Oficina y a los demás miembros del jurado por su apoyo en el proceso de selección que se caracterizó por la objetividad y la transparencia. Las 21 expresiones de interés presentadas eran de excelente nivel por lo que la selección no había sido fácil. Se había elegido por unanimidad al Auditor General de Canadá, que había sido propuesto al Consejo de Administración para asumir las funciones de Auditor Externo. Dicho puesto era esencial, ya que era el garante de la buena gestión y de la buena gobernanza de la Organización. Los empleadores expresaron su esperanza de que el nuevo Auditor podría trabajar con toda

[2] Documento GB.298/PFA/2.

objetividad e independencia. Deseándole lo mejor en su nuevo puesto, le garantizaron también su total cooperación.

12. El Sr. Blondel, en nombre del Grupo de los Trabajadores, hizo suya la declaración del Sr. Barde. El número de candidaturas y de propuestas formales recibidas revelaban el interés que despertaba la OIT, lo que complacía inmensamente a los trabajadores. Expresaron también su satisfacción por la composición tripartita del jurado, y el carácter consensuado de la decisión que había sido adoptada. En lo que respectaba al punto que requería decisión, el Sr. Blondel deseó buena suerte al nuevo Auditor Externo, y añadió que ese puesto era a la vez una necesidad y una garantía del buen funcionamiento de la Organización.

13. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, valoró la transparencia del proceso de selección. El grupo africano apoyaba la recomendación formulada.

14. El representante del Gobierno de España solicitó que la Oficina informarse a todos los candidatos de la decisión definitiva y propuso que en dicha comunicación se destacara la calidad de las propuestas recibidas, cuando procediese.

15. El representante del Gobierno de Kenya se refirió a la transparencia y equidad del proceso de selección, reconoció la asistencia proporcionada por la Oficina del Auditor Interno y apoyó la recomendación del jurado. La representante del Gobierno de Nigeria también confirmó su apoyo por el punto que requería decisión.

16. El Presidente confirmó que todos los candidatos que habían participado en el proceso de selección serían debidamente informados por la Oficina cuando el Consejo de Administración hubiese adoptado una decisión.

17. ***Habida cuenta del proceso de selección que se ha seguido y de la recomendación unánime del jurado de selección, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración nombre al Auditor General de Canadá Auditor Externo de la OIT para los 71. º y 72.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2008 por un período de cuatro años.***

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2005
(Tercer punto del orden del día)

Informe del Auditor Interno Jefe interino para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006
(Cuarto punto del orden del día)

18. La Comisión tuvo ante sí dos documentos [3] relativos al curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2005 y al informe del Auditor Interno Jefe interino para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006.

19. El Sr. Barde, expresándose en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que el hecho de que no se hubiera nombrado de manera oficial al Auditor Interno Jefe le planteaba un

[3] Documentos GB.298/PFA/3 y GB.298/PFA/4.

grave problema de orden deontológico. Los empleadores consideraban inadmisible que un año después aún no se hubiera cubierto este puesto pese a la promesa de la Oficina.

20. En lo que se refería al documento GB.298/PFA/3, los empleadores agradecían los esfuerzos desplegados por la Oficina para aplicar las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. No obstante, deseaban saber cuáles eran los mecanismos de control de la declaración de responsabilidad ética firmada por los funcionarios encargados de efectuar las compras, así como las consecuencias de la reforma de las Naciones Unidas para las compras agrupadas. En lo que se refería a la planificación de las actividades, los empleadores consideraban que la falta de planes de trabajo en la Oficina constituía una carencia importante que no cabía ignorar. Dichos planes de trabajo deberían abarcar también las actividades del Centro de Turín. Por otra parte, los empleadores consideraban que el despliegue de IRIS en las oficinas exteriores estaba tardando demasiado.

21. En cuanto a la creación de una unidad especializada dedicada a la investigación en la Oficina de Auditoría Interna y Control, los empleadores aprobaban la respuesta de la Oficina en lo relativo al coste y la oportunidad. El orador recordó que el aumento del presupuesto de la Oficina de Auditoría Interna y Control dependía del Consejo de Administración, y no de la Oficina. Por último, los empleadores reiteraban su inquietud respecto del recurso excesivo a colaboradores exteriores, que no deberían ser contratados más que con fines muy concretos.

22. El Sr. Blondel, expresándose en nombre del Grupo de los Trabajadores, apoyó la posición del Sr. Barde respecto del hecho de que no se hubiera nombrado al Auditor Interno Jefe, y expresó el deseo de que dicho nombramiento se produjera cuanto antes.

23. En lo que se refería al documento GB.298/PFA/3, se felicitó por el hecho de que el Auditor Interno Jefe no hubiera constatado ninguna deficiencia importante. En lo que se refería al Manual de compras en curso de elaboración, que debería permitir reforzar el respeto de las «normas», los trabajadores consideraban este término insatisfactorio y deseaban saber si se tenía previsto dar instrucciones concretas a los proveedores, especialmente en lo que se refería al respeto de las normas fundamentales de la Organización.

24. En lo que se refería a las normas para la planificación de las actividades en toda la OIT, los trabajadores deseaban que se les informara sobre las bases de la compatibilidad entre las condiciones exigidas para un nuevo plan bienal de ejecución y las del PNUD. Deseaban saber si y cómo se habían tomado en consideración las nociones de tripartismo y diálogo social.

25. Respecto de las mejoras que habían de introducirse en relación con las orientaciones en materia de adquisiciones, en el documento se mencionaba una falta de transparencia y de legibilidad en relación con el IPEC. Los trabajadores deseaban obtener algunas aclaraciones, y también que se tuviera presente el carácter tripartito de la Organización, de manera que las organizaciones sindicales y de empleadores también pudieran participar en los concursos y licitaciones y, por lo tanto, en la aplicación de los programas en el terreno.

26. Los trabajadores apoyaban la aplicación de un mecanismo en todas las regiones y en la sede que permitiera recopilar datos relativos a los seminarios y talleres. Al igual que los empleadores, los trabajadores eran partidarios de un control más estricto de los contratos de colaboración exterior.

27. En lo que se refería al documento GB.298/PFA/4, el orador se felicitaba por que el Director General considerara útil la labor del Auditor Interno Jefe para determinar los puntos fuertes y débiles de las actividades, prácticas, procedimientos y controles en vigor en el seno de la Oficina, y también por que los miembros de la dirección mantuvieran un

diálogo permanente con el Auditor Interno Jefe en lo relativo a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control.

28. El Sr. Blondel se felicitaba por la auditoría llevada a cabo en la sede pero, en lo que se refería a la Sección de Comunicaciones y Expedientes (DOSCOM), manifestó su gran sorpresa por el importante retraso en el archivo de expedientes, algunos de los cuales se remontaban a 1971. Era importante resolver esta situación, aun cuando ello hubiera de hacerse en detrimento de otras actividades, lo cual deploraba. En lo que se refería a la Sección de Servicios de Seguridad (SECURIT), expresó el deseo de que se elaborara rápidamente un documento sobre los procedimientos que debía observar la Sección en caso de emergencia.

29. La cuestión de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT revestía una importancia especial. Suscitaba inquietud entre los trabajadores en la medida en que el hecho de que los gastos superaran los ingresos de la Caja amenazaba su continuidad. Este asunto debía tratarse en colaboración con el Sindicato del Personal.

30. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, se felicitó por que no se hubieran detectado flaquezas materiales en el sistema global de control interno de la OIT y por los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna, especialmente en el caso de la Unidad Financiera Regional de Africa. Sin embargo, instó al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos a que revisara la capacidad de las unidades financieras de las oficinas exteriores, a fin de asegurarse de que se contrataba a personal debidamente calificado. Sugirió que la contratación se hiciera en la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico, especialmente cuando se estuvieran gestionando varios proyectos y contratos.

31. El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, pidió a la Oficina que ofreciera más precisiones respecto de su calendario y de la medida en que se había ocupado de las recomendaciones de la auditoría. Sugirió que, cuando la Oficina informara sobre las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de los auditores interno y externo, se utilizaran categorías tales como «aplicado», «parcialmente aplicado» o «no aplicado».

32. El representante del Gobierno de Kenya se refirió al párrafo 10 del documento GB.298/PFA/4 indicando que debería haberse proporcionado información más precisa respecto de los procedimientos financieros y administrativos que no se habían seguido de manera estricta. Apoyó las recomendaciones de contratar a un archivista calificado, a fin de garantizar el almacenamiento seguro de los archivos de la OIT, y de salvaguardar el futuro de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT. Acogió con agrado la auditoría del proyecto «Apoyo al Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Kenya». Pidió a la Oficina que interviniera con rapidez cuando las oficinas exteriores no respondieran inmediatamente a las recomendaciones importantes de la auditoría.

33. El Sr. Barde, expresándose en nombre del Grupo de los Empleadores, volvió a referirse al documento GB.298/PFA/4. Consideraba que el informe del Auditor Interno Jefe era uno de los elementos fundamentales del sistema de control de la gestión de la Oficina y que, por tanto, debería ser una fuente de información de gran utilidad para el Consejo de Administración. Sin embargo, los empleadores lamentaban que en el presente informe se omitiera comunicar algunos problemas. También hubieran deseado conocer las recomendaciones del Auditor Interno Jefe, ya que el documento tal como estaba redactado no les satisfacía porque no aportaba ninguna aclaración. Les preocupaba el párrafo 7 y se preguntaban cuál era el motivo de que los funcionarios tuvieran que realizar esfuerzos para cumplir con las normas y reglas, y cuáles eran los problemas de fondo que se evocaban.

Los demás párrafos también suscitaban inquietud, y especialmente el relativo a la desaparición de los archivos. Además, deseaban recordar lo importante que resultaba para la Oficina garantizar una buena gobernanza de las oficinas exteriores. Expresaban concretamente el deseo de que no hubiera motivos en el futuro para redactar un párrafo como el párrafo 39.

34. La representante del Gobierno de Nigeria instó a la Oficina a que aplicara las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control formuladas en los párrafos 8, 9 y 10 del documento GB.298/PFA/4.

35. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que las declaraciones anuales que se exigían a los funcionarios encargados de las compras y contratos no estaban destinadas a ser objeto de una investigación sistemática, sino que se iban a utilizar para determinar la existencia de posibles conflictos de interés. Declaró que la declaración anual también servía como un recordatorio al personal encargado de las compras y contratos de la necesidad de respetar normas éticas estrictas. En lo que se refería a la implicación del personal en el examen de las cuestiones que se planteaban con la Caja del Seguro de Salud del Personal, hizo notar a la Comisión que el Comité de Administración de la Caja incluía a representantes del personal.

36. Al referirse a la falta de respuesta de dos oficinas exteriores a las preguntas de la Oficina de Auditoría Interna y Control, el Sr. Johnson explicó que una de las oficinas ya había respondido, y que la demora podía atribuirse a la falta de capacidad debida a la amplia y pesada carga de trabajo ocasionada por la gestión de la ayuda a las víctimas del tsunami. En el caso de la segunda oficina, tan pronto tuvo conocimiento del problema, la oficina regional respondió con firmeza, contando para ello con el apoyo de la sede. Un equipo de expertos se encontraba actualmente en la citada oficina para poner en práctica las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control.

37. La representante del Director General (Sra. O'Donovan, Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración), en respuesta a las preguntas formuladas en relación con INTER, explicó que el informe de la Oficina de Auditoría Interna y Control se había publicado en enero de 2007 y, por lo tanto, aún estaba siendo estudiado. Indicó que se presentaría a una futura reunión del Consejo de Administración un informe sobre todas las medidas adoptadas por la Oficina para poner en práctica las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control. Confirmó que el Comité de Archivos había sido reconstituido y que ya estaba examinando activamente las cuestiones planteadas por el Auditor Interno. La utilización del Sistema Electrónico de Gestión de Documentos iba a contribuir a resolver algunos problemas tales como el trabajo acumulado en relación con los archivos. Al referirse a la preocupación del Sr. Blondel por la falta de documentación relativa a los procedimientos que había de seguir SECURIT en caso de emergencia, informó a la Comisión que se había redactado, en consulta con el jefe de seguridad, un plan de seguridad que ya estaba en vigor.

38. El Director de la Oficina de Programación y Gestión (Sr. Thurman) compartía las inquietudes del Sr. Barde respecto de la falta de planes de trabajo. La hoja de ruta de la gestión basada en los resultados adoptada por la Oficina incluía diversos hitos para asegurarse de que se alcanzaban las metas. También aseguró al Sr. Blondel que se alentaba el tripartismo en todos los planes de trabajo de la OIT.

39. El representante del Director General (Sr. Watson, Auditor Interno Jefe interino) respondió que, en lo que se refería a las cuestiones planteadas en relación con INTER, era preciso adoptar medidas en varios ámbitos, pero que, cuando se había tratado de asuntos contractuales importantes, INTER había aplicado correctamente los procedimientos.

Curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2004-2005
(Quinto punto del orden del día)

40. La Comisión tuvo ante sí un documento [4] sobre el curso dado al informe del Auditor Externo para 2004-2005, en el que figuraban recomendaciones y la respuesta de la OIT.

41. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que estaban satisfechos con el trabajo realizado por la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en relación con las recomendaciones del Auditor Externo, con excepción de la respuesta de la Oficina a la recomendación núm. 11. En cuanto al segundo tema, los empleadores se pronunciarían sobre la cuestión de la gobernanza de la OIT y, en especial, sobre la recomendación núm. 13 durante la discusión del octavo punto del orden del día.

42. En cambio, en cuanto a la cuestión del número de colaboradores exteriores tantas veces planteada por los empleadores en el pasado, éstos estimaban, como el Auditor Externo, que dicho número era excesivo. No les satisfacían las respuestas de la Oficina ni la opacidad que prevalecía a ese respecto. En efecto, las estadísticas relativas a la utilización de colaboradores externos no se hacían públicas y, al parecer, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos no intervenía en dichos contratos. Por último, los empleadores desearían conocer las reacciones del Auditor Externo respecto de la aplicación de sus recomendaciones.

43. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que su Grupo se congratulaba, junto con la Oficina, del curso dado a varias recomendaciones. Por otro lado, era interesante constatar que 13 de las 31 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo se referían al sistema IRIS.

44. El orador insistió en la importancia de la recomendación núm. 5, relativa a la formación del personal que utiliza IRIS en la sede y sobre el terreno. Los trabajadores deseaban, tal como se preveía en la recomendación núm. 6, que fuera el personal de la OIT el que proporcionase apoyo a los usuarios de IRIS. En cuanto a la externalización de tareas técnicas específicas, los trabajadores desearían obtener precisiones, sobre todo acerca de los informes de seguridad independientes y del abanico de precios de las diversas opciones.

45. En cuanto a la recomendación núm. 9, los trabajadores deseaban obtener aclaraciones sobre las medidas adoptadas por la OIT que se mencionaban en el último párrafo.

46. En cuanto a la recomendación núm. 11, el Grupo de los Trabajadores consideraba que, en el bienio siguiente, se debía llevar a cabo un examen formal posterior a la puesta en marcha, tanto para la sede como para las oficinas exteriores.

47. En cuanto a la recomendación núm. 13 relativa al examen del sistema de gobernanza de la OIT, los trabajadores volverían a referirse a ella más tarde, cuando se tratase el octavo punto del orden del día relativo al establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente. No obstante, estaban sorprendidos por que la iniciativa hubiese partido del Auditor Externo, como si él mismo no fuera capaz de realizar una labor satisfactoria.

48. En cuanto a la recomendación núm. 22, los trabajadores rechazaban y cuestionaban la filosofía de la externalización por medio de la subcontratación por razones económicas. La

[4] Documento GB.298/PFA/5.

OIT siempre había recurrido a contratos de duración corta; sin embargo, los trabajadores se negaban a verla comportarse como una empresa en el marco de la globalización. Esta cuestión debería discutirse con el Sindicato del Personal.

49. El orador protestó enérgicamente por el contenido del segundo párrafo, en el que se hacía referencia a las medidas adoptadas por la Oficina. Argüía que no sólo no era procedente que la OIT fuese a consultar a las demás organizaciones sobre sus prácticas de externalización, sino que era la propia Organización la que debería fijar las normas en la materia. En cuanto a los contratos de trabajo, la OIT era la organización a la que correspondía dar ejemplo.

50. El orador solicitó que se elaborara una lista de las personas que habían llegado a la edad de la jubilación y que seguían trabajando en la Oficina.

51. La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración confirmó que uno de los principales objetivos de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación era examinar la evolución en relación con la gestión de IRIS. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por el Sr. Blondel sobre el uso de recursos externos mencionado en la recomendación núm. 6, explicó que sólo se habían subcontratado algunas tareas técnicas de desarrollo para las que la Oficina carecía de expertos internos y el mantenimiento de la infraestructura. La utilización de desarrolladores externos se limitaba a esferas en que la Oficina no necesitaba adquirir conocimientos técnicos especializados a largo plazo. En cuanto a la recomendación núm. 9, la utilización del Centro Internacional de Cálculo (CIC) era parte de un plan de recuperación en caso de colapso, un componente fundamental del cual era contar con un sitio de acogida para las copias de seguridad. De ningún modo se iban a relocalizar en el CIC las actividades o servicios de apoyo ordinario.

Mandato para el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT
(Sexto punto del orden del día)

52. La Comisión tuvo ante sí un documento [5] relativo al mandato para el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT.

53. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, expresó su satisfacción por el documento. Consideraba que la Oficina debía ante todo apoyar a los mandantes y concretar así los objetivos del trabajo decente. Toda estructura regional nueva debía recordar ese principio. Los empleadores estaban convencidos de la necesidad de consultar a los mandantes — sobre todo a los de los países en transición y en desarrollo —, a la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y a la Confederación Sindical Mundial. El examen debía abarcar todas las oficinas exteriores, y el análisis había de realizarse con el apoyo del país de acogida, aun conservando su carácter independiente en el plano político. No obstante, la Oficina debía seguir adoptando un enfoque regional y subregional, como ponían de manifiesto los resultados obtenidos en los Balcanes. Los empleadores estaban convencidos de la importancia de la presencia de expertos empleadores en los equipos multidisciplinarios, especialmente durante la preparación y aplicación de los programas de trabajo decente por país (PTDP). Toda revisión de las estructuras regionales debía integrar los elementos de la reforma de las Naciones Unidas. La buena gobernanza de las oficinas exteriores era esencial, y se habían planteado problemas al respecto. Los empleadores desearían obtener aclaraciones sobre el párrafo 5 y, en concreto, sobre las

[5] Documento GB.298/PFA/6.

diferencias relativas a los marcos jurídicos en que dichas oficinas funcionaban. En cuanto al punto que requería decisión, los empleadores declararon que, antes de pronunciarse, esperarían las respuestas de la Oficina sobre el mandato y el alcance del examen y sobre la composición del grupo que se encargaría del mismo.

54. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que los trabajadores concedían una gran importancia al examen de la estructura exterior de la OIT, sobre todo en relación con los tres grandes desafíos que había que afrontar, a saber: la puesta en marcha de los PTDP; la reforma de las Naciones Unidas, y el fortalecimiento de los vínculos entre la sede y las estructuras exteriores, particularmente en el ámbito de la informática. Todo ello debía hacerse reforzando la naturaleza y el espíritu tripartito de la Organización.

55. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, el Grupo de los Trabajadores admitía que se podía y se debía establecer una sinergia entre las diferentes instituciones. Sin embargo, las estructuras exteriores de la OIT no podían obedecer exclusivamente a criterios de rentabilidad financiera, ya que eran ante todo una manifestación material de la presencia de la Organización. La reforma de las Naciones Unidas — incluidas las estructuras sobre el terreno — no debía limitarse a operaciones aritméticas elementales. Se trataba de una estrategia de carácter marcadamente político.

56. En cuanto al ámbito del examen, el Sr. Blondel se pronunció a favor del punto 4, iii) y manifestó que suscribía de buen grado la declaración del Sr. Barde. El personal de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) desempeñaba un papel irremplazable, especialmente sobre el terreno, y sus servicios se solicitarían aún más en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, por lo que habría que reforzarlo. Por otro lado, también en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, convendría aclarar las cuestiones relativas a la responsabilidad y la comunicación. Por ejemplo, cabía preguntarse si un funcionario de ACTRAV destinado a una oficina exterior dependería de ACTRAV en la sede o del coordinador sobre el terreno, el cual podría no ser funcionario de la OIT.

57. En cuanto a las tareas específicas y, en particular, al párrafo 6, iii), los trabajadores desearían obtener garantías de la plena participación de los mandantes tripartitos de la OIT en las consultas mencionadas.

58. Por último, en cuanto a la decisión de quién se encargaría del examen, los trabajadores estaban convencidos de que esa responsabilidad debería recaer sobre la Oficina y no sobre consultores externos, que no conocerían ni el funcionamiento ni la estructura tripartita de la Organización. En las fases 2 y 3 se deberían prever consultas periódicas con las secretarías de los Grupos y los coordinadores regionales, garantizándose al mismo tiempo un contacto permanente con la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores, así como con el Sindicato del Personal.

59. A reserva de que se tomasen en cuenta esas observaciones, el Grupo de los Trabajadores estaría dispuesto a apoyar el punto que requería decisión, siempre que se añadiese una frase en la que se solicitase la presentación de un informe a la Comisión en marzo de 2008.

60. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, reiteró su apoyo a la solicitud de un mandato detallado. Instó a la Oficina a que velase por que los PTDP se tomaran en cuenta durante el examen. Se mostró complacido por el plan de trabajo, el calendario y las entrevistas previstas con los mandantes y pidió a la Oficina que diese a conocer con exactitud sus planes en relación con esas consultas decisivas.

61. El representante del Gobierno de China, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, señaló que ese examen era esencial para garantizar que la presencia de la OIT

sobre el terreno satisficiese de forma eficaz las necesidades de los mandantes. Habida cuenta de las discusiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y el número creciente de PTDP, ese examen era más necesario que nunca. El grupo de Asia y el Pacífico deseaba que en el examen se incluyera una definición de la labor que debían realizar las oficinas exteriores y se evaluara la idoneidad de la estructura para la aplicación del programa de la OIT. El grupo de Asia y el Pacífico solicitó más información sobre la metodología que se iba a usar y sobre los costos del examen. Por último, el orador acogió con agrado la propuesta de emplear a consultores externos para que ayudasen en dicha labor y solicitó que la Oficina revisase el proyecto de mandato.

62. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los países industrializados de economía de mercado (PIEM), reiteró el apoyo de los PIEM al examen de la estructura sobre el terreno. Los PIEM deseaban que el examen generase recomendaciones orientadas a la acción que permitiesen a la Oficina configurar sus actividades sobre el terreno de la mejor forma posible. El mandato, tal como se proponía en ese momento, necesitaba un desarrollo ulterior. En primer lugar, era esencial que en el examen se analizara cuál debería ser la labor de las oficinas exteriores en el contexto de la iniciativa de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas (One UN). En segundo lugar, en el equipo independiente que se había de establecer deberían participar consultores externos. En tercer lugar, se debería incluir una descripción de la metodología de trabajo en la que se explicase bajo qué criterios de independencia trabajaría el equipo. Por último, el mandato debería incluir un calendario con una indicación de los costos y todos los recursos necesarios.

63. Los PIEM esperaban que la Oficina sometiera recomendaciones a la decisión del Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2008, además de proporcionar una actualización del estado del examen en noviembre de 2007. Dado que el examen debería comenzar lo antes posible, los PIEM esperaban que la Comisión revisara y aprobara el mandato durante la reunión en curso.

64. El representante del Gobierno de Hungría recordó la creación en 1993 de los grupos multidisciplinarios subregionales, el primero de los cuales se estableció en Budapest. En esa época, la Oficina tenía una idea clara del objetivo de la reorganización. El mandato que se estaba discutiendo en ese momento incluía sólo objetivos generales, que eran inadecuados en vista de los propósitos del examen.

65. El representante de la República Bolivariana de Venezuela señaló que muchas personas esperaban que la OIT estuviese a la vanguardia de las reformas de las Naciones Unidas. El examen de la estructura sobre el terreno era un intento por parte de la Oficina de asegurar que podía satisfacer las necesidades de sus mandantes. Manifestó su preocupación por los criterios que se utilizarían para evaluar el estudio. Estos no podían estar orientados simplemente en función de los costos. Debería tomarse debidamente en cuenta el hecho de que algunas regiones tenían necesidades mayores que otras. Compartía las preocupaciones ya expresadas acerca del costo del examen y de los recursos necesarios para llevarlo a cabo y pidió que la Oficina proporcionase la información pertinente lo antes posible.

66. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, reiteró que tenía opiniones encontradas en cuanto al punto que requería decisión y añadió que, habida cuenta de las cuestiones planteadas por varios miembros de la Comisión, estaría dispuesto a apoyar la propuesta presentada por el grupo de los PIEM — esto es, solicitar un nuevo texto a la Oficina antes del final de la reunión — con miras a facilitar la adopción de una decisión.

67. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que los trabajadores estaban convencidos de la utilidad de este ejercicio y de la necesidad de llegar

rápidamente a un consenso. Sin embargo, no deseaban que ese examen fuera realizado por expertos independientes, cuyos servicios, por otro lado, conllevarían un costo elevado que el club de los 18 países que habían decidido un crecimiento nominal cero del presupuesto de la OIT tal vez no estaría dispuesto a financiar como suplemento de sus contribuciones. Además de la cuestión del costo, que había que resolver incluso si fuera la propia Oficina la que se encargase del examen, la administración de la OIT era en cualquier caso la más indicada para decidir sobre la conveniencia de mantener o abandonar ciertas oficinas o ciertos locales en determinados lugares, ya que esta decisión no podía adoptarse en función de criterios exclusivamente financieros, sino teniendo en cuenta igualmente criterios políticos. En ocasiones, la presencia de la OIT en ciertas regiones permitía, por ejemplo, evitar conflictos. Los trabajadores, pues, estaban de acuerdo con que era necesario llegar a un consenso sobre la cuestión antes de que terminase la reunión en curso, aunque había determinadas concesiones que no estaban dispuestos a hacer.

68. La Consejera Jurídica (Sra. Trebilcock) explicó que el marco jurídico en que funcionaban las oficinas exteriores contenía elementos que podían repercutir en el buen funcionamiento y la seguridad de esas oficinas y en la prestación de servicios a los mandantes. En particular, se haría referencia a los acuerdos concluidos entre la Organización y el país en que estuviese ubicada una oficina de la OIT, así como a si el país en cuestión había ratificado o no la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (incluida la aceptación de su anexo 1, relativo a la Organización).

69. El Director General reconoció que el examen de la estructura sobre el terreno era una cuestión compleja y que era difícil especificar todos los detalles al comienzo del proceso. Las cuestiones básicas eran qué tipo de masa crítica quería la OIT en cada región, dónde se habría de situar y cómo debería ubicarse a los expertos. Aunque la Oficina participaría en las reformas de las Naciones Unidas, cuando se completase el examen de la estructura sobre el terreno sólo habría ocho lugares en que se habría puesto en marcha a modo de prueba la iniciativa de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas (One UN). El examen debía acometerse teniendo en cuenta la reforma de las Naciones Unidas y con el pleno acuerdo de los mandantes. La Oficina revisaría con agrado el documento y consultaría con el Consejo de Administración qué elementos esenciales se deberían incluir en él.

70. El Presidente concluyó la discusión confirmando que la Oficina presentaría al Consejo de Administración una propuesta revisada en la que se incluirían detalles de los costos, tal como habían solicitado varios delegados.

71. La Comisión tuvo ante sí un documento [6] en el que se presentaba un mandato revisado.

72. El Sr. Barde, expresándose en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que éstos habían participado en las consultas que se celebraron en relación con el sexto punto del orden del día, que se declaraban satisfechos y que apoyaban el punto que requería decisión.

73. El Sr. Blondel, expresándose en nombre del Grupo de los Trabajadores, se felicitó por el ánimo que presidió las consultas. En aras del consenso, los trabajadores habían evolucionado desde su postura inicial, en la que se mostraban partidarios de que el estudio fuera realizado exclusivamente por funcionarios de la Oficina, hasta llegar a una fórmula mixta. Sin embargo insistían en que toda decisión que hubiera de adoptarse debía someterse al Consejo de Administración. Al haber obtenido satisfacción en este punto, apoyaban el punto que requería decisión.

[6] Documento GB.298/PFA/6 (Rev.).

74. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, se mostró complacido al observar que se habían ampliado los objetivos del examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT, de modo que no se limitaran a las actividades actuales de la OIT y abarcaran también un examen de disposiciones alternativas que pudieran responder mejor en el futuro a las prioridades de la OIT. Para este examen, debía tomarse en consideración la experiencia adquirida a través de la participación en los programas experimentales unificados («One UN») en los países piloto, de la reforma en curso de las Naciones Unidas y de la expansión de los programas de trabajo decente por país como principal mecanismo para la prestación de servicios.

75. Los PIEM concedían especial importancia a la implicación de expertos externos, pues esto reflejaba una práctica habitual cuando se emprendían actividades similares en grandes organizaciones como la OIT. Los expertos externos iban a contribuir a este examen aportando una perspectiva independiente. Los PIEM esperaban implicarse activamente en el proceso de consultas previsto en el mandato revisado. Estas consultas iban a permitir al equipo encargado del examen definir desde el principio su enfoque y su metodología, incluidos los cometidos y las responsabilidades de los miembros del equipo. Debían celebrarse consultas periódicas a todo lo largo del proceso de examen, para asegurarse de ir logrando la confianza de los mandantes respecto de lo que constituía una tarea difícil y delicada.

76. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, acogió con agrado los términos del mandato. El grupo africano hubiera preferido que se incluyera la lista de los países seleccionados que se mencionaba en el párrafo 9, pero aceptaba que esta información pudiera comunicarse posteriormente. El grupo africano apoyaba el punto que requería decisión.

77. El representante del Gobierno de China, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, alabó los esfuerzos desplegados por la Oficina para lograr un consenso entre los mandantes, y agradeció el hecho de que se hubieran tratado muchas de las cuestiones planteadas por el grupo. En el mandato revisado se facilitaban más detalles respecto del alcance y la metodología del examen, de los costos implicados y de la composición del equipo encargado del examen. El grupo de Asia y el Pacífico se mostraba deseoso de participar en el proceso de consultas y confiaba en que dichas consultas se celebraran periódicamente.

78. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe el mandato para el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT tal como figura en el presente documento, y que se financien los gastos correspondientes, estimados en 230.000 dólares de los Estados Unidos, con cargo a los ahorros de la Parte I del presupuesto para 2006-2007 o, de no ser esto posible, con cargo a la Parte II.***

Información actualizada sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)
(Séptimo punto del orden del día)

79. La Comisión tuvo ante sí un documento [7] con información actualizada sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

80. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dio las gracias a la Oficina por mantenerlos informados de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Los empleadores deseaban saber cuántas instituciones del sistema de las Naciones Unidas habían adoptado hasta el momento esas normas. Por último, el orador dijo que había esperado que el nuevo sistema permitiera conocer los gastos detallados no sólo por objetivos estratégicos sino también por objetivos operativos y por departamentos. En efecto, la Oficina había prometido que podría proporcionar ese tipo de información gracias a IRIS.

81. El Sr. Blondel, que intervino en nombre del Grupo de los Trabajadores, estuvo de acuerdo con la declaración del Sr. Barde. Pidió que se mantuviera informada a la Comisión a ese respecto y que no se descuidara el documento en el que se propondrían las enmiendas que se habrían de introducir en el Reglamento Financiero. Al igual que los empleadores, los trabajadores deseaban saber qué instituciones internacionales habían adoptado las IPSAS.

82. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que, en noviembre de 2006, otras cinco organizaciones del sistema de las Naciones Unidas habían adoptado oficialmente las IPSAS, y que estaba previsto que todos los organismos del sistema las adoptaran en algún momento. Las IPSAS no exigían un formato determinado para la presentación de informes y, por tanto, la Oficina podía seguir presentando la información presupuestaria de la misma manera en que lo hacía ahora e introducir las mejoras necesarias.

Establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente
(Octavo punto del orden del día)

83. La Comisión tuvo ante sí un documento [8] sobre el establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente.

84. El Sr. Blondel, que intervino en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que la Conferencia Internacional del Trabajo había examinado y adoptado el Informe financiero y los estados financieros comprobados del sexagésimo noveno ejercicio económico. Aunque los trabajadores estaban plenamente de acuerdo con que se llevara a cabo un control estricto de las finanzas de la Organización, se preguntaban qué valor añadido tendría la puesta en marcha de una estructura de control financiero suplementario que se solaparía con el Auditor Externo, las normas comunes de las Naciones Unidas, la Oficina de Auditoría Interna y Control, la Dependencia Común de Inspección y la propia Comisión. Tras examinar el mandato propuesto para el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, habían observado una superposición inaceptable de sus tareas con las de los órganos de control existentes y las de la Comisión de Programa, Presupuesto y

[7] Documento GB.298/PFA/7.

[8] Documento GB.298/PFA/8.

Administración. El establecimiento de ese nuevo órgano parecía ir en contra del tripartismo y el carácter especial de la OIT. Sin embargo, en aras del consenso, los trabajadores estaban dispuestos a aceptar el apartado *a)* del punto que requería decisión, a condición de que se eliminara el apartado *b)*.

85. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que el documento de la Oficina respondía a una petición de los gobiernos, que habían observado que los informes del Auditor Externo y del Auditor Interno Jefe no se examinaban con suficiente detenimiento por falta de tiempo y de conocimientos especializados. Los empleadores habían señalado lo mismo. Sin embargo, el documento presentado a la Comisión no respondía verdaderamente a sus expectativas. Ellos preferían que se estableciera un comité ejecutivo y no un nuevo filtro entre la dirección de la Organización y el Consejo de Administración. Además, incumbiría al Director General elegir a los candidatos que debían integrar el comité, lo cual planteaba la cuestión de su independencia. El hecho de que se pidiera al comité que formulara recomendaciones sin remitirlas antes al Consejo de Administración planteaba el problema de la gobernanza. Además, no estaba previsto que el comité fuera tripartito, y la propuesta tampoco dejaba clara cuál sería su relación con la Comisión.

86. Por su parte, los empleadores desearían contar con un comité de expertos elegidos por la Comisión, preferiblemente uno de cada región y dos de cada uno de los Grupos, que podrían reunirse al menos una semana durante la reunión de la Conferencia, estudiar los informes del año y formular recomendaciones que se presentarían al Consejo de Administración en su reunión de noviembre. En cuanto al punto que requería decisión, los empleadores querían que se siguieran celebrando consultas y, por tanto, sólo apoyaban el apartado *a)*.

87. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de los PIEM y del grupo de Asia y el Pacífico, apoyó con firmeza el establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente, como recomendaba el Auditor Externo. La creación de un comité de ese tipo no sólo sería compatible con la reforma de las Naciones Unidas y de otros organismos especializados, sino que también jugaría un papel decisivo a la hora de garantizar la buena gobernanza en la OIT. Tanto el Consejo de Administración como la Oficina se beneficiarían del establecimiento de un foro de expertos.

88. El representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, se hizo eco de las reservas expresadas por los interlocutores sociales. Quería estar seguro de que el comité propuesto no usurparía los poderes de la PFA y de que su labor tampoco se solaparía con la de los auditores. El representante del Gobierno de Kenya estuvo de acuerdo con esa opinión. Por tanto, el grupo africano apoyó el apartado *a)* del punto que requería decisión, en el que se solicitaba la celebración de nuevas consultas.

89. El Tesorero y Contralor de Finanzas aclaró que el Comité Consultivo de Supervisión Independiente propuesto no era un nuevo órgano auditor, sino un comité que prestaría asesoramiento especializado a la PFA sobre cuestiones de auditoría. No llevaría a cabo nuevas auditorías.

90. El Presidente reiteró que la Comisión sólo aprobaba el apartado *a)* del punto que requería decisión.

91. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que la Oficina continúe con el proceso de consultas con miras a alcanzar un consenso sobre el establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente.***

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo
(Noveno punto del orden del día)

92. La Comisión tuvo ante sí un documento [9] en el que se proponía la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

93. ***En caso de que sea necesaria esta delegación de autoridad, los delegados de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, para el período correspondiente a la 96.ª reunión (junio de 2007) de la Conferencia, delegarán en su Mesa (esto es, en el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión) la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 70.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2007.***

94. ***La Comisión recomienda también que el Consejo de Administración proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.***

Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
(Décimo punto del orden del día)

95. La Comisión tuvo ante sí un documento [10] con información actualizada sobre el informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

96. El Sr. Thom, Presidente de la Subcomisión ICT, explicó que la reunión había sido muy importante porque se había debatido la estrategia en materia de tecnología de la información (TI) para 2007-2009. Dicha estrategia era un elemento clave del marco estratégico de la Oficina y requería la utilización de cuantiosos recursos. Se trataba del primer documento para decisión que examinaba la Subcomisión, lo que ponía de manifiesto que había empezado a brindar la gobernanza estratégica para la que había sido concebida.

97. Aunque la estrategia en materia de TI había mejorado mucho en comparación con la que se había presentado en noviembre de 2006, la Subcomisión consideraba que en el documento faltaban varios elementos: un presupuesto claro, plazos definidos, una estrategia basada en la gestión orientada a la obtención de resultados e información sobre la puesta en marcha de IRIS en el terreno. Por tanto, la Subcomisión recomendó que se aprobara la estrategia, siempre y cuando la Oficina proporcionara una versión actualizada en la reunión de noviembre de 2007 con la información que se había solicitado.

98. El Sr. Hilton-Clarke (miembro empleador que reemplazaba al Sr. Finlay, Vicepresidente empleador de la Subcomisión ICT), apoyó el informe y agradeció a la Oficina los tres

[9] Documento GB.298/PFA/9.

[10] Documento GB.298/PFA/10.

documentos presentados, que proporcionaban una visión clara de la dirección que se proponía tomar la OIT. Su grupo dio su respaldo al punto que requería decisión.

99. El Sr. Nakajima (miembro trabajador) respaldó las observaciones formuladas por el Presidente de la Subcomisión.

100. La representante del Gobierno de Nigeria, hablando en nombre del grupo africano, apoyó el punto que requería decisión.

101. ***La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la estrategia de TI que figura en el documento GB.298/PFA/ICTS/1; no obstante, esta recomendación queda condicionada a que la Oficina presente a la reunión de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en noviembre de 2007, para decisión, una estrategia de TI actualizada en la que se tomen en consideración las opiniones expresadas por los miembros de la Subcomisión durante su debate de marzo de 2007.***

Informe de la Subcomisión de Construcciones
(Undécimo punto del orden del día)

102. La Comisión tuvo ante sí un documento [11] con información actualizada sobre el informe de la Subcomisión de Construcciones.

103. El Sr. Estrela de Carvalho, Presidente de la Subcomisión de Construcciones, explicó que la Subcomisión había decidido recomendar que se autorizara a la Oficina a entablar negociaciones sobre la posible transferencia o venta de terrenos. Antes de tomar cualquier decisión de vender el terreno, la Oficina consultaría a la Subcomisión de Construcciones, a la Comisión de la PFA y al Consejo de Administración. La Subcomisión también recomendó que la Conferencia Internacional del Trabajo aprobara en junio de 2007 que el producto neto que se obtuviera de toda transferencia o venta de los terrenos se ingresara en el Fondo de Construcciones y Alojamiento. Esa decisión era necesaria para evitar nuevos retrasos en las obras de renovación del edificio de la sede.

104. El Sr. Lima Godoy (Vicepresidente empleador de la Subcomisión de Construcciones) entendía que los recursos necesarios para renovar el edificio de la sede eran un problema importante. La falta de estrategia había supuesto que no se hubiesen hecho reservas para posibles reparaciones en los últimos 30 años. La Subcomisión de Construcciones llevaba dos años solicitando que la Oficina estableciera una estrategia a largo plazo para la renovación y el mantenimiento del edificio de la sede y las oficinas exteriores. Esa estrategia debería prever recursos financieros; a ese respecto, la Subcomisión de Construcciones recomendaba que esos recursos procedieran del presupuesto ordinario y que ascendieran al menos al 1 por ciento del valor de mercado de todas las propiedades de la Organización.

105. Los empleadores apoyaron el punto que requería decisión, ya que no había ninguna otra asignación prevista a tal fin. Se debería presentar un plan de financiación completo a la Subcomisión de Construcciones para que tomase una decisión al respecto; los empleadores

[11] Documento GB.298/PFA/11.

también esperaban que la Oficina elaborase una estrategia a largo plazo relativa a los locales de toda la Oficina.

106. El Sr. Ahmed (Vicepresidente trabajador de la Subcomisión de Construcciones) estuvo de acuerdo con las observaciones de los dos oradores anteriores. El trabajo decente conllevaba establecer un entorno de trabajo adecuado y abordar cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo. Los trabajadores apoyaban plenamente el punto que requería decisión y confiaban en que el resto de los fondos necesarios para terminar las obras de renovación del edificio de la sede se pudieran obtener de la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI), como parte de un programa de financiación integral.

107. La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM de la Subcomisión, señaló que la asignación de 2 millones de dólares de los Estados Unidos para el Fondo de Construcciones y Alojamiento prevista en las propuestas de Programa y Presupuesto eran un primer paso positivo pero insuficiente. Esa cantidad se situaba muy por debajo del 1 por ciento del valor de mercado total del conjunto de las propiedades de la Oficina que la Subcomisión de Construcciones había solicitado anteriormente se incluyera en el Programa y Presupuesto. La oradora explicó que la delegación suiza deseaba ofrecer más información sobre ese tema a los miembros de la Comisión pero, como no podía dirigirse a la PFA, invitaban a cualquier delegación que quisiera recibir esa información a que se pusiera en contacto con ellos. Apoyó el punto que requería decisión.

108. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, agradeció los esfuerzos desplegados por la Oficina para iniciar las reparaciones urgentes que había aprobado la Comisión. Había que empezar el resto de las obras lo antes posible para evitar que los costos aumentaran. Pidió a la Oficina que estableciera una estrategia general y un plan a largo plazo para ocuparse de la renovación y el mantenimiento de todas las propiedades de la Organización.

109. La representante del Gobierno de Nigeria solicitó que se adoptara una estrategia más general que no se basara en la venta de terrenos. La Oficina no siempre tendría terrenos que vender y necesitaba un plan para las obras de renovación que se requerirían dentro de 30 años.

110. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que, teniendo especialmente en cuenta el presupuesto de crecimiento cero que sin duda se aprobaría para 2008-2009, había que contemplar la posibilidad de vender una parte del patrimonio de la OIT. Sin embargo, los trabajadores deseaban que no se iniciase el proceso de renovación hasta estar seguros de contar con los 120 millones de francos suizos necesarios durante los diez años que durarían aproximadamente las obras. Además, recordó que la Oficina aún debía unos 70 millones de francos suizos. En adelante, el presupuesto ordinario también tendría que prever asignaciones suficientes para el mantenimiento de los locales. El Sr. Blondel se preguntaba si no habría que examinar la posibilidad de que la OIT abandonase Ginebra. El Director General debía disponer de medios para debatir la cuestión con todos los interesados. Por esa razón, el Grupo de los Trabajadores apoyaba el punto que requería decisión, aunque no estaba totalmente de acuerdo con su contenido.

111. ***La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que se autorice a la Oficina a entablar negociaciones sobre la posible transferencia o venta de los terrenos o el contrato de arrendamiento en la perspectiva de presentar un plan de financiación completo para la renovación del edificio de la sede a los miembros de la Subcomisión para consulta antes de que, de ser necesario, la Mesa de la Subcomisión, la Mesa de la Comisión de***

Programa, Presupuesto y Administración y la Mesa del Consejo de Administración adopten cualquier decisión al respecto.

112. ***La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración propone que el Consejo de Administración recomiende a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96.ª reunión (junio de 2007) que, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, el producto neto que se obtenga de toda transferencia o venta de los terrenos y de los derechos de superficie que posee en Ginebra, Suiza, se ingresen en el Fondo de Construcciones y Alojamiento, y que se adopte una resolución en los siguientes términos:***

> ***La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo decide, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, que el producto neto que se obtenga de toda transferencia o venta de los terrenos y de los derechos de superficie que posee en Ginebra, Suiza, se ingresen en el Fondo de Construcciones y Alojamiento.***

Informe sobre la aplicación del programa en 2006
(Duodécimo punto del orden del día)

113. La Comisión tenía ante sí un documento [12] sobre la aplicación del programa en 2006.

114. El representante del Director General (Sr. Thurman) indicó que el párrafo 114, relativo al marco multilateral para las migraciones laborales no vinculante y basado en los derechos, contenía un error, y que se distribuiría un corrigéndum. En el documento se indicaba que el marco fue refrendado por el Consejo de Administración en marzo de 2006. De hecho, el Consejo de Administración había tomado nota del marco y autorizado al Director General a distribuirlo. En las propuestas de Programa y Presupuesto figuraba el mismo error, que también sería corregido.

115. El Sr. Barde, tomando la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a la Oficina por la nueva forma de presentación del documento. En cambio, con respecto al fondo, cuestionaba el interés que revestía ese informe, que no era lo bastante analítico y se asemejaba a un simple recuento de actividades de promoción, sin evaluar los efectos reales. La implantación de los programas de trabajo decente por país (PTDP) marcó una etapa en la definición de las prioridades, a pesar de lo cual los mandantes no se sentían suficientemente implicados y, para los empleadores, la Oficina parecía responder más a sus propias prioridades que a las de sus mandantes. Además, indicó que cada grupo tenía sus propias prioridades. El orador recordó que los empleadores figuraban entre los beneficiarios de las actividades de la OIT; ahora bien, era difícil decir si la Oficina había respondido a las prioridades de los empleadores. Expresó su agradecimiento a ACT/EMP por los programas ejecutados a pesar de la constante reducción de los fondos presupuestarios. En lo relativo a los demás departamentos, la Secretaría del Grupo de los Empleadores había solicitado a los directores ejecutivos que elaboraran una lista de las actividades realizadas por sus departamentos en favor de las organizaciones de empleadores. La información facilitada había sido muy instructiva, sin duda más que el informe sometido a la Comisión. No obstante, a los empleadores les hubiera interesado

[12] Documento GB.298/PFA/12.

saber de que modo el departamento ACT/EMP y sus especialistas sobre el terreno habían participado en las otras actividades de la Oficina.

116. Con referencia al documento examinado, el orador recordó la oposición de su Grupo a la Recomendación sobre la relación de trabajo y a la Resolución relativa al asbesto. En lo tocante a los PTDP, hubiera sido útil disponer de una lista de los países abarcados y de información sobre la implantación de esos programas, con la participación de ACT/EMP en última instancia, así como de información sobre el impacto de la reforma de las Naciones Unidas en esos programas. El orador formuló varias preguntas sobre la verdadera independencia del Consejero Etico. Por último, el orador volvió a pedir que la cuestión de los indicadores del trabajo decente fuera objeto de un debate en el seno del Consejo de Administración.

117. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, observó que el informe trazaba un cuadro idílico de la situación y hacía gala de un entusiasmo que no compartían los trabajadores. Sorprendía al orador el dato relativo al índice de satisfacción del 99,95 por ciento respecto del IRIS y lamentaba que el documento no hiciera referencia alguna a Myanmar, país al que la Oficina dedicaba una energía considerable, ni a Belarús. De igual modo, el informe hacía alusión a una reforma voluntaria de la Comisión de Aplicación de Normas. Los trabajadores nunca habían buscado un equilibrio geográfico en esa comisión. El orador preguntó a la Oficina si existía una definición oficial del término «flexiseguridad», que aparecía varias veces en el informe.

118. Pasando a un análisis más pormenorizado del informe, el orador acogió con beneplácito el reconocimiento del Programa de Trabajo Decente por distintos órganos regionales. Los trabajadores también acogían con gran satisfacción la adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo y la Recomendación sobre la relación de trabajo, que reafirmaban la importancia y la pertinencia de las normas en la actualidad. La Resolución relativa al asbesto, que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en su reunión de junio de 2006 estaba de actualidad, por ejemplo, en relación con las obras que era necesario realizar en el edificio de la OIT. En lo referente a los programas de trabajo decente por país (PTDP), el orador se hacía eco de las palabras del portavoz de los empleadores en cuanto a la necesidad de intensificar las consultas. Asimismo, los PTDP exigían que se ampliara la capacidad de los mandantes y del personal de la Oficina. Los trabajadores volvían a insistir en la importancia de la libertad sindical; no se podía hablar de diálogo social si faltaban los elementos de ese diálogo. La libertad sindical al igual que las normas era la piedra angular de la Organización y el documento no ponía de relieve suficientemente el trabajo considerable que había efectuado el Comité de Libertad Sindical en beneficio de los interlocutores sociales.

119. El capítulo relativo al objetivo estratégico núm. 1 indicaba que en 2006 se registraron 78 ratificaciones de convenios de la OIT. El orador felicitaba a los gobiernos interesados y en particular al Gobierno de China por haber ratificado el Convenio núm. 111. Esas ratificaciones ponían en evidencia la importancia del cuerpo de normas de la OIT en su conjunto. En el párrafo 55, el documento se refería a las formas peligrosas de trabajo infantil; los trabajadores rechazaban ese enfoque selectivo. Lamentaban el hecho de que el texto facilitara pocas cifras e indicaban que, según los fondos asignados, las ONG habían recibido 47,5 millones de dólares, en comparación con 6 millones los sindicatos y 2,5 millones los empleadores. Ahora bien, los empleadores eran los que hacían trabajar a los niños y para llegar a resultados concretos habría que convencerles para que abandonaran esas prácticas. El párrafo 65 mencionaba un caso de progreso sometido a la Comisión de Aplicación de Normas, pero esa situación no era excepcional y los trabajadores esperaban que se dieran muchos otros casos similares.

120. En cuanto al objetivo estratégico núm. 2, al orador le sorprendía que en ningún momento se hiciera referencia al Programa Global de Empleo. Respecto del objetivo estratégico núm. 3, se congratulaba de que varios países hubieran procedido a revisar la legislación sobre seguridad y salud y proponía que la acción sobre el VIH/SIDA se integrara plenamente en las políticas nacionales. El capítulo relativo al objetivo estratégico núm. 4 demostraba que ACT/EMP y ACTRAV habían llevado a cabo actividades específicas, pero no hacía referencia alguna a la Recomendación sobre la relación de trabajo.

121. Con respecto a las estrategias temáticas, el portavoz de los trabajadores preguntó por qué razón las dos estrategias más importantes de la OIT, a saber, «Potenciar la influencia de las normas internacionales del trabajo en el desarrollo» y «Ampliar la influencia de los interlocutores sociales, el diálogo social y el tripartismo», no se abordaban en apartados distintos. El orador estimaba que los párrafos relativos a la economía informal (161 y 162) eran demasiado generales y hubiera deseado un mayor número de iniciativas concretas en relación con las zonas francas de exportación. A propósito de las estrategias de comunicación, subrayó la necesidad de que la información relativa a la OIT conservara cierta sustancia y pidió que se utilizaran todos los medios de información, y no únicamente los más modernos y rápidos, a fin de que la OIT se conociera en todo el mundo.

122. Por último, sería deseable que el informe sobre la ejecución del programa culminara en una especie de balance de la situación. En su forma actual, el documento sólo daba cuenta de una parte del año finalizado, lo que en caso necesario permitía formular observaciones a fin de influir en los resultados; desde ese punto de vista, cabía interrogarse sobre la conveniencia de presentar un documento bienal.

123. El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre de los PIEM, recordó que la medición de los resultados era fundamental para el sistema de gestión basada en los resultados, como se reflejaba en la estrategia adoptada en noviembre de 2006, y que la comunicación de los resultados en el mundo real era la justificación del programa de trabajo y presupuesto de una organización. Habida cuenta de las deficiencias que presentaba el sistema actual de notificación de resultados, estaba de acuerdo en la necesidad de reevaluar los ciclos de programación y de presentación de informes.

124. Si bien reconoció que se habían reportado mejoras al informe, lamentaba que no se hubiesen tenido en cuenta principios básicos de gestión basados en los resultados y criterios modernos de presentación de informes, en especial la inclusión de información básica y de parámetros de referencia. El orador dijo que acogería con agrado la incorporación de información financiera. Con respecto a la esencia del informe y su valor añadido, señaló que le habría gustado encontrar más detalles, en particular más información sobre los principales problemas a los que había que hacer frente y sobre el modo de abordarlos con los recursos disponibles.

125. El orador subrayó la importancia de la aplicación de los derechos fundamentales y del apoyo de los PIEM a la labor de la OIT en lo relativo al trabajo forzoso y la discriminación. Alentó a la Oficina a continuar con los esfuerzos encaminados a vincular de manera más sistemática la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia a la cooperación técnica y subrayó que, además de señalar las violaciones de los derechos, la Oficina debía aportar asistencia para abordar dichas violaciones. Los PIEM acogieron con agrado la tendencia creciente a formar a los mandantes en gestión basada en los resultados con miras a fortalecer la aplicación de los programas de trabajo decente por país e instaron a la Oficina a integrar más sus programas en los DELP y el MANUD, asegurando al mismo tiempo la función de la OIT en el modelo de unificación de la labor de las Naciones Unidas.

126. Señaló que el informe transmitía la impresión de que la OIT trabajaba principalmente a nivel de país, sin entrar en el potencial de las actividades regionales y subregionales. Con respecto a las estrategias temáticas, solicitó información sobre cómo podían contribuir al enfoque integrado en la labor diaria y las experiencias laborales con éstas. Con respecto a las iniciativas InFocus, también preguntó sobre la situación en que se encontraban y su proseguimiento en el siguiente bienio. Se refirió en particular a la iniciativa sobre la economía informal y a los Resultados Conjuntos propuestos para 2008-2009. Solicitó información sobre la situación de la «metodología innovadora de recopilación de datos estadísticos y de otra información sobre las mujeres y los hombres en la economía informal».

127. El representante del Gobierno de Sudáfrica, interviniendo en nombre del Grupo Africano, observó la necesidad de que la OIT formulase indicadores que destacaran los logros y los resultados de manera más precisa. Los programas de trabajo decente por país han brindado la oportunidad de determinar prioridades y, por consiguiente, de establecer indicadores precisos. Agradeció el apoyo prestado al Programa de Trabajo Decente en foros internacionales y la función de los programas de trabajo decente por país en el conjunto de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, observando que a través de ellos, las cuestiones relativas al empleo habían pasado a ser más importantes para el desarrollo socioeconómico en algunos Estados Miembros de la región de Africa.

128. En lo que respecta al objetivo estratégico núm. 1, el orador acogió con beneplácito la asistencia técnica ofrecida a los gobiernos y a los interlocutores sociales a fin de llevar a la práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo. También reconoció la pertinencia de las medidas específicas adoptadas para luchar contra el trabajo infantil.

129. En lo referente al objetivo estratégico núm. 2, observó que las cuestiones políticas de empleo y trabajo decente estaban integrándose en los DELP y en otras estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, algo esencial para la aplicación de la Declaración y del Plan de Acción de Ouagadougou sobre Creación de Empleo y Alivio de la Pobreza. Acogió con agrado la iniciativa de establecer una red africana de bibliotecas de información sobre el mercado de trabajo, así como la utilización de los fondos del superávit de 2000-2001 para poner en marcha la iniciativa de empleo juvenil rural en Africa.

130. En el marco del objetivo estratégico núm. 3, el orador señaló que en la región de Africa se estaban estableciendo regímenes de protección social y aplicando políticas nacionales para abordar el VIH/SIDA, que seguía constituyendo un gran problema al que hacer frente.

131. Con respecto al objetivo estratégico núm. 4, el orador acogió con beneplácito la labor llevada a cabo para el establecimiento de instituciones de diálogo social y señaló la importancia que revestía la modernización de los ministerios de trabajo y la creación de capacidad para sus funcionarios.

132. El orador tomó nota de los puntos débiles del actual sistema de presentación de informes y de la propuesta de optar por un único informe de aplicación bienal. Destacó la necesidad de indicar los retos encontrados y si los objetivos se habían alcanzado o si no había sido así.

133. La representante del Gobierno de México hizo una serie de propuestas para mejorar o aclarar la información sobre las metas fijadas en el marco de los distintos objetivos estratégicos. Propuso que la Oficina preparase un análisis costo-beneficio de la preparación de informes. Facilitó aclaraciones en relación con el párrafo 143, que se refiere a un diagnóstico completo de los Consejos de Conciliación y Arbitraje llevado a cabo por la OIT en México.

134. El representante del Gobierno de Kenya apoyó la declaración del Grupo Africano y expresó su apoyo a los programas de trabajo decente por país. Al referirse a la sección sobre el programa SYNDICOOP, solicitó que la Oficina reexaminase la participación de los Ministerios de Trabajo en los proyectos y programas que también afectaban a otros ministerios, con objeto de asegurar su colaboración. Elogió a la Oficina por la asistencia técnica proporcionada para la modernización y creación de capacidad de los ministerios de trabajo. Acogió con agrado la propuesta de una base de datos pública actualizada sobre las zonas francas industriales.

135. La representante del Gobierno de Nigeria apoyó la propuesta que contenía el párrafo 24 de optar por un único informe de aplicación que abarcase el bienio en su totalidad. También describió parte de las tareas que se estaban llevando a cabo en su país con la asistencia de la OIT, como el establecimiento de un programa de trabajo decente, la retirada de niños de la trata y la puesta en marcha de una política nacional para el lugar de trabajo.

136. El representante del Gobierno de España apoyó la declaración de los PIEM. Observó que si bien el documento era bastante completo, la OIT había hecho más de lo que en él aparecía. Reconoció los límites de la acción de la Organización en el ámbito de la migración, pero insistió en que se trataba de un área prioritaria para su país. También sugirió que era necesario cuantificar mejor la labor relacionada con el empleo, como la creación directa de puestos de trabajo, y de que, en el futuro, se proporcionasen cifras en la medida de lo posible. Solicitó datos estadísticos sobre el número de empleos creados a través de la acción de la OIT. Consideraba que la reducción de la pobreza a través de la creación de puestos de trabajo debería ser la principal prioridad de la Organización, y que ésta debería destinar más esfuerzos para implicar a los mandantes en este ámbito.

137. El representante del Gobierno del Japón expresó su apoyo a la declaración de los PIEM. El orador destacó la importancia de la seguridad y salud en el trabajo como componente estratégico del objetivo estratégico núm. 3, observando que se trataba de uno de los requisitos más fundamentales del Programa de Trabajo Decente. Asimismo, añadió que era importante promover ya la pronta ratificación del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), que se esperaba contribuyese a potenciar la mejora continua de los marcos nacionales de política. También le alentaba saber que algunos países habían realizado esfuerzos para revisar sus sistemas nacionales a tenor de lo dispuesto en los convenios de la OIT, incluido el nuevo convenio, demostrando así el papel clave que desempeña la OIT en la promoción de los avances en este ámbito.

138. El representante del Director General (Sr. Thurman) agradeció a los oradores sus propuestas en relación con la presentación de informes de aplicación. El informe de aplicación para el bienio incluiría más información sobre los problemas encontrados y las enseñanzas extraídas. Los vínculos entre los programas de trabajo decente por país y la reforma del sistema de las Naciones Unidas eran una alta prioridad y se estaban llevando a cabo una serie de actividades prácticas al respecto. Reconoció que había mucho que mejorar en IRIS y aclaró que la referencia al 99,95 por ciento de operatividad general se refería a la de la infraestructura de tecnología de la información durante el horario de trabajo.

139. Observó que la mayoría de la labor se orientaba a influir sobre las políticas y a mejorar las capacidades de los Estados Miembros. Por consiguiente la evaluación era la mejor manera de relacionar la labor de la OIT con las repercusiones a largo plazo. La OIT está alejándose de las iniciativas InFocus, que no dieron resultados concretos, para favorecer los resultados conjuntos inmediatos. Se había completado un cuestionario para evaluar la recopilación de datos estadísticos sobre hombres y mujeres trabajadores en la economía informal, que sería remitido a las oficinas exteriores. Algunos programas de trabajo decente se ocupan específicamente de las subregiones, como en el caso de América Central y el Caribe.

140. El Sr. Blondel recordó que había solicitado a la Oficina que le facilitase una definición del término «flexiguridad» que aparece en el documento.

141. El representante del Director General, Sr. Thurman, explicó que «flexiguridad» se definía como «la seguridad del empleo garantizada por el sector privado o el sector público y la protección social que debe permitir a aquellas personas afectadas por un cambio en el entorno empresarial «pasar» a nuevos empleos sin por ello dejar de estar protegidas».

142. El Sr. Blondel agradeció a la Oficina la explicación, que enmarcaba bien el debate. Asimismo, destacó que para que hubiese flexibilidad en las normas, éstas tendrían que existir. La cuestión quedó planteada y con toda seguridad reaparecería en debates posteriores.

143. El Sr. Barde indicó que no veía la relación entre la flexiguridad y las normas y propuso al portavoz de los trabajadores que debatiesen dicha cuestión.

Otras cuestiones financieras
(Decimocuarto punto del orden del día)

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE): Informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

144. La Comisión tuvo ante sí un documento [13] que comprendía un informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

145. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, deploró que en el cuadro 7 del documento núm. A/61/203 de las Naciones Unidas la OIT figurase en último lugar por lo que se refería a las contribuciones recibidas, con una tasa de 50 por ciento. Esta situación era lamentable, sobre todo en un momento en el que se estaba iniciando la reforma de las Naciones Unidas. En su calidad de organización internacional creada tras finalizar la Primera Guerra Mundial, en 1919, la OIT tenía que reclamar el respeto que merecía. También convenía recordar que las contribuciones a la OIT eran ante todo una inversión por la paz. El orador concluyó advirtiendo a los representantes de los gobiernos que los trabajadores iban a velar por que se restableciera la normalidad en cuanto a las contribuciones.

Reunión de expertos sobre estadísticas del trabajo

146. La Comisión tuvo ante sí un documento [14] relativo a la celebración de una reunión de expertos sobre estadísticas del trabajo.

147. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que apoyaba el principio de la celebración de una reunión de expertos estadísticos que se ocuparía de la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), de

[13] Documento GB.298/PFA/14/1.

[14] Documento GB.298/14/2.

acuerdo con una decisión adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2004. Al respecto, deseaba saber cuál sería el número de expertos empleadores invitados, y si ya se había asegurado la cofinanciación de esta reunión a que se hacía referencia en el párrafo 2 del documento. Recordó también que en su decisión el Consejo de Administración había recomendado: i) que la cuestión relativa a los indicadores de trabajo decente fuese objeto de debate en una futura reunión de una de las comisiones del Consejo de Administración, antes de la convocación de una reunión tripartita de expertos, y ii) que se diera prioridad a la organización de una reunión de expertos sobre el tiempo de trabajo; el orador pidió que se explicara por qué se habían ocultado estos últimos puntos.

148. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que aceptaba el punto que requería decisión, incluido en el párrafo 3; precisó que esperaba que se pudiera lograr la cofinanciación de la reunión y que las actividades que no se habían conservado a raíz del modo de financiación no se hubieran descartado de manera definitiva. Citó el ejemplo de la Comisión de Resoluciones, que había tenido que ceder su lugar ante la organización particular de la Conferencia marítima, y manifestó su confianza en que dicha Comisión recuperaría sus funciones con una cierta regularidad. Al concluir su intervención, el orador pidió que se indicara cuáles serían las actividades que no se llevarían a cabo en el caso en cuestión.

149. La representante del Gobierno del Canadá dijo que era difícil tomar una decisión sobre la base de la información disponible. Por consiguiente, pidió a la Oficina que aportara más detalles sobre la reunión propuesta, como los trabajos preparatorios emprendidos desde 2004 que determinaban que éste fuera el momento oportuno para convocar la reunión de expertos y el desglose de representación de los 32 participantes previstos.

150. El representante del Gobierno de España observó que el factor más importante que había que tener en cuenta no era la financiación de la reunión, sino el temario de la misma, puesto que la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones era evidentemente esencial.

151. El Tesorero y Contralor de Finanzas aportó algunos detalles sobre el costo estimado de la reunión: la suma de 178.000 dólares de los Estados Unidos se descomponía en 108.000 dólares para billetes de avión, 63.000 dólares para viáticos y un saldo de 7.000 para gastos de viaje imprevistos. No sería necesario sacrificar actividades para llevar adelante la reunión, ya que la propuesta de financiación consistía en que su costo se sufragaría con ahorros realizados en la parte I del Presupuesto para el bienio 2006-2007 o, en su defecto, con cargo a la parte II.

152. El representante del Director General (Sr. Young, Director de la Oficina de Estadística) explicó que el total estimado de 32 participantes se repartiría en 16 representantes gubernamentales, ocho representantes de los trabajadores y ocho representantes de los empleadores. La reunión tendría lugar en Ginebra; desde que se tomó la decisión correspondiente, en 2004, se habían celebrado consultas regulares con los Estados Miembros y los mandantes acerca de los temas de deberían ser objeto de debate en el marco de la actualización de la clasificación de ocupaciones.

153. Con respecto a la cofinanciación de la participación de los delegados, se habían celebrado conversaciones positivas con el Banco Africano de Desarrollo y algunos Estados Miembros. Cinco gobiernos habían aceptado financiar la participación de sus delegaciones, y el Banco Africano de Desarrollo había prometido que financiaría la participación de los países africanos. Se había tomado contacto con el Banco Asiático de Desarrollo en relación a la financiación de la participación de los representantes de Asia.

154. La reunión de expertos no trataría la cuestión de los indicadores en materia de trabajo decente. En su momento, se había decidido que, antes de entablar un debate sobre los citados indicadores, el Consejo de Administración examinaría la cuestión de la medición misma del trabajo decente, y este debate en el seno del Consejo de Administración aún no había tenido lugar.

155. La representante del Gobierno de los Estados Unidos comentó que, aun cuando se esperaba obtener donativos que permitirían reducir el costo que esta reunión implicaría para la Oficina, también se podrían buscar otros ahorros en la compra de los billetes de avión.

156. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe el costo adicional de la reunión, estimado en 118.700 dólares de los Estados Unidos, y que dicho costo se financie con ahorros realizados en la parte I del Presupuesto para el bienio 2006-2007 o, en su defecto, con cargo a la parte II.***

Estrategia de refuerzo de las capacidades de la OIT: el papel del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín

157. La Comisión tuvo ante sí un documento [15] relativo a la función del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín.

158. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Oficina el exhaustivo documento que trataba de las relaciones entre el Centro de Turín y la Oficina, tanto en Ginebra como en las regiones. Señaló que el Grupo de los Empleadores apoyaba firmemente al Centro, cuyos resultados eran muy satisfactorios. Con respecto al lugar destacado que ocupaban las prioridades en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de los mandantes como estrategia principal de la cooperación técnica, consideraba que el Centro de Turín había demostrado su eficiencia y desarrollado numerosas actividades para sus mandantes.

159. Ahora bien, por lo que se refería a la financiación de las actividades para los empleadores, consideraba que el Programa de Actividades para los Empleadores debería poder contar con una base similar a la que tenían las actividades para los trabajadores. El orador dio gracias a todos los donantes que habían aportado contribuciones a las actividades para los empleadores desarrolladas en el Centro de Turín. Asimismo, dijo que apoyaba las propuestas relativas a la financiación del Centro, y en particular el enfoque basado en las contribuciones voluntarias. Consideraba que el Centro y la Oficina debían emprender sin demora consultas con los gobiernos, e informar sobre los resultados de las mismas al Consejo del Centro y a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

160. El orador precisó que los empleadores apoyaban la constitución de un grupo de trabajo, según lo propuesto en el párrafo 27. Habida cuenta de que los portavoces de los empleadores y de los trabajadores en el Consejo del Centro deben ser miembros del mismo, la Oficina y el Centro podían contar con la ayuda de los empleadores.

161. Era igualmente importante que el Centro estuviera plenamente integrado en las actividades de la Organización, a fin de promover los objetivos del trabajo decente. Para ello, era imprescindible contar con una mejor coordinación, a fin de evitar la duplicación de actividades. No obstante, para los empleadores era muy importante que el Centro conservara su orientación práctica característica, como se indicaba en el párrafo 18 del

[15] Documento GB.298/PFA/14/3.

documento. En todo caso, el Centro debía esforzarse por seleccionar a participantes del más alto nivel, en particular con miras a reforzar las organizaciones de los mandantes. Esto suponía que se adaptaran algunos programas.

162. Con respecto a los proyectos de cooperación técnica, dijo que sería conveniente buscar la forma de mejorar la integración del Centro en la realización de los mismos. Los empleadores instaban a la OIT a crear un grupo interno encargado de examinar esta cuestión, conforme a lo propuesto en el párrafo 29. Este grupo podría comunicar sus conclusiones al Consejo de Administración. Lo mismo podría preverse para el personal de la OIT en la sede y en las regiones, que en algunos casos podría recibir formación en Turín.

163. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas, el Centro de Turín podría desempeñar un papel de importancia considerable, en la medida en que el PNUD no disponía de un centro similar. La OIT podría cumplir una función esencial en los programas integrados de las Naciones Unidas. En consecuencia, los programas de promoción del trabajo decente por país deberían incorporar plenamente al Centro en la búsqueda de posibles respuestas a las prioridades de estos programas.

164. El Grupo de los Empleadores deseaba recibir un documento en el que se presentaran de forma más detallada las opciones de cooperación, tanto a nivel de países como a nivel de la cooperación Ginebra/Turín/regiones. Por otra parte, el orador consideraba que la pérdida de competencias profesionales sobre numerosas materias registrada en Ginebra tendría consecuencias sobre esta cooperación. Los portavoces en el Consejo del Centro deberían tomar parte activa en estas iniciativas. En el próximo documento deberían incluirse más informaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas y sus consecuencias para el Centro.

165. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores y, tras haber precisado que no eran los trabajadores quienes recibían dinero del Centro de Turín, sino que ACTRAV transfería fondos al Centro, se felicitó de que la Comisión PFA hubiera presentado una vez más un documento sobre el papel del Centro Internacional de Formación de Turín de la OIT y sus relaciones. La definición de una estrategia de formación y el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes eran elementos fundamentales de la integración que los trabajadores deseaban se produjera entre la OIT y el Centro de Turín. Este Centro debía considerarse el vector de la formación de los mandantes de la OIT, así como una herramienta para la aplicación del Programa de Trabajo Decente. Había llegado el momento de reflexionar sobre la aplicación de una estrategia que permitiera aumentar los ingresos regulares del Centro.

166. En cuanto a los puntos de convergencia, los trabajadores apoyaban la necesidad de establecer una estrategia coherente de desarrollo de las capacidades de los mandantes mediante la aplicación de los elementos relativos a la formación que se integran en los programas y proyectos de la OIT, los cuales se confiarían al Centro de Turín. Ello exigiría una voluntad por parte de la Oficina y de los donantes de aumentar la parte del presupuesto de cooperación técnica asignada al Centro de Turín. Los trabajadores también estaban de acuerdo en promover una mayor cohesión entre las distintas unidades de la OIT, según lo descrito en el párrafo 3 del documento. En cambio, no compartían la opinión expresada en el párrafo 4, con respecto a la cuestión de que la integración entre la OIT y el Centro plantearía problemas jurídicos y financieros complejos. En opinión de los trabajadores, los problemas podían y debían resolverse. Los trabajadores suscribían la observación formulada en el párrafo 5 sobre el peligro que suponía para el Centro una dependencia excesiva con respecto a las fuentes externas de financiación. Efectivamente, semejante dependencia limitaría la capacidad del Centro de llevar a la práctica los objetivos estratégicos de la Organización, así como el Programa de Trabajo Decente. Además, el Auditor Externo ya había indicado, en el informe que presentó al Consejo del Centro en

2004, que todo fortalecimiento de los vínculos con los objetivos estratégicos de la OIT podría verse comprometido por la dependencia cada vez mayor del Centro de otros asociados y donantes para la financiación de sus actividades. Esta afirmación conservaba toda su validez.

167. En lo que respectaba a la estrategia de desarrollo de las capacidades de la OIT y a la función que podría desempeñar el Centro de Turín, los trabajadores suscribían, en términos generales, las medidas de trabajo propuestas en el documento, si bien insistían en que la observación del Auditor Externo conservaba toda su importancia a la luz de la reforma de las Naciones Unidas. En este contexto, el Centro debía ser viable en el futuro, ya que la formación era una herramienta de promoción y aplicación del Programa de Trabajo Decente y del tripartismo en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Tampoco había que perder de vista que el mandato principal del Centro seguía siendo la formación de los mandantes. La situación exigía que se asignaran recursos adicionales al Centro de Turín.

168. El orador pasó a abordar la cuestión del lugar que debía ocupar el Centro con respecto a establecimientos rivales tales como la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, y explicó que los trabajadores deseaban que el Centro se convirtiera en una institución capaz de movilizarse a escala de las Naciones Unidas para toda una serie de problemas y, en particular, para todo lo relacionado con el tema del trabajo decente. El orador confiaba en que la Oficina encontraría la fórmula adecuada.

169. Los trabajadores apoyaban la propuesta formulada en el párrafo 27 de preparar un documento de trabajo que se sometería al examen del Consejo del Centro y de la Comisión PFA el próximo mes de noviembre. Ahora bien, deseaban precisar que su acuerdo no debía interpretarse como una renuncia a su deseo de asistir algún día a un aumento de la parte del presupuesto ordinario asignada al Centro.

170. Los trabajadores proponían la creación de un grupo de trabajo tripartito encargado de analizar los modelos de un sistema que permitiría aumentar el presupuesto ordinario del Centro a partir de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Asimismo, proponían que el Consejo del Centro y la Comisión PFA recibieran periódicamente informes anuales sobre los avances logrados en la puesta en práctica de los puntos enumerados, principalmente en el párrafo 28. El Centro de Turín debía ser el centro de formación de los funcionarios de la OIT.

171. El representante del Gobierno de Sudáfrica estuvo de acuerdo en que el Centro de Turín desempeñaba una función única en la transmisión de conocimientos sobre las cuestiones e intereses de la OIT mediante el fortalecimiento de las capacidades. El orador apoyaba el llamamiento a una distribución óptima del trabajo entre la Oficina y el Centro, lo que exigiría adoptar un enfoque y recursos pragmáticos y coherentes. Los recursos eran un motivo de preocupación importante. El Centro seguía siendo muy dependiente de las contribuciones voluntarias, lo que dificultaba la planificación adecuada de sus actividades. El grupo de Africa estaba de acuerdo con la propuesta de estudiar la posibilidad de que se realizaran contribuciones directas al presupuesto del Centro. También apoyaba la utilización del Centro para diseñar y poner en práctica programas de formación y de actualización de los conocimientos del personal de la OIT y cursos introductorios para nuevos funcionarios. Su grupo esperaba con impaciencia el documento de trabajo que se presentaría al Consejo del Centro y a la Comisión PFA en noviembre de 2007.

172. El representante del Gobierno de España se refirió al contenido del párrafo 28 del documento, en el que se subrayaba la necesidad de lograr que los ciclos de programación de la OIT y del Centro de Turín fueran más compatibles. El orador opinaba que también era necesario armonizar los ciclos de control o de estudio y de seguimiento de la programación efectuada en el año anterior. El examen de la programación de 2006 se iba a realizar en noviembre de 2007, y este lapso de tiempo demasiado largo desincentivaba a los miembros del Consejo de Administración a seguir, aplicar e incentivar una acción más fuerte o a reforzar la acción del Centro de Turín. En noviembre de 2006 y, con el apoyo del Grupo de los Empleadores y de algún otro gobierno, el orador había propuesto que se celebrara una reunión en marzo de 2007 para examinar la programación de 2006 del Centro. No era cuestión de que cada año hubiera dos reuniones, sino simplemente el año 2007. No solamente no se había organizado esta reunión, sino que no se había dado ninguna explicación al respecto. Se acababa de planificar la celebración de una reunión en noviembre de 2007, pero no se había hecho mención alguna a la petición de celebrar una reunión en el mes de marzo. El orador pidió explicaciones sobre los motivos por los cuales no se había organizado esta reunión.

173. El representante del Gobierno de Kenya reconoció la importante función que desempeñaba el Centro en la formación, las actividades de publicación y los estudios relacionados con el Programa de Trabajo Decente. El orador apoyaba las propuestas formuladas en el párrafo 27 sobre la necesidad de preparar un documento de trabajo que se sometería al examen del Consejo del Centro y, seguidamente, de la Comisión PFA en noviembre de 2007. También respaldaba el conjunto de medidas concretas enumeradas en el párrafo 28, así como las siete propuestas que culminaban en las medidas previstas en el párrafo 29 del documento.

174. La representante del Gobierno de Nigeria se refirió a la dependencia del Centro con respecto a las fuentes externas de financiación y respaldó la idea de encontrar un nuevo mecanismo que permitiera a los países industrializados realizar contribuciones directas al presupuesto del Centro. A la oradora le preocupaba que se pidiera contribuir al presupuesto del Centro al mismo grupo de países a los que se pedía contribuir a la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario propuesta, tal como se esbozaba en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.

175. La representante del Gobierno de Italia destacó la pertinencia del documento, que constituía una síntesis positiva de las cuestiones y los debates relacionados con la labor del Centro. El Centro era una herramienta fundamental con la que la OIT podía llevar a la práctica su estrategia de fortalecer las capacidades de los mandantes, y dicha estrategia podía ser la única base válida para integrar las actividades del Centro en el programa de la OIT.

176. La oradora dijo que compartía los puntos de vista presentados en la segunda parte del documento. Un elemento central de dicha estrategia consistiría en aumentar la cohesión entre la labor del Centro de Turín y la de la OIT. Las actividades del Centro debían integrarse plenamente con el Programa de Cooperación Técnica de la OIT, aspecto éste reconocido tanto por el Consejo del Centro como por la Comisión de Cooperación Técnica.

177. El objetivo de la integración de las actividades del Centro era una cuestión compleja, que planteaba múltiples interrogantes. Por lo tanto, apoyaba la propuesta de que se elaborase un documento de trabajo con opciones y propuestas, para someterlo a la Comisión PFA en noviembre de 2007. En el documento se abordaría también la difícil cuestión de la financiación del Centro, en el contexto de la integración con la OIT, en particular en lo relativo a su dependencia de fuentes externas de financiación y las limitaciones de un presupuesto de crecimiento cero en la OIT.

178. La representante del Gobierno de Alemania describió el Centro de Turín como el brazo estratégico de la OIT, y recordó que en el plan establecido en noviembre de 2006, que abarcaba las actividades del Centro para el período de 2007-2011, se había previsto una relación muy estrecha entre la labor del Centro y los objetivos de la OIT. Los participantes en los cursos de formación impartidos por el Centro eran cada vez más numerosos y el Centro se estaba convirtiendo en la mayor institución de formación dentro del sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, la oradora dijo que apoyaba plenamente la propuesta de constituir un grupo de trabajo tripartito que consideraría aspectos tales como la armonización de los programas entre el Centro de Turín y la OIT, el intercambio de personal y el desarrollo de la capacidad. Esperaba poder contar en noviembre de 2007 con un documento sobre esos temas y sobre la cuestión de la obtención de financiación adicional para el Centro.

179. El representante del Gobierno de Francia dijo que deseaba que se tomaran más medidas con miras a la elaboración de una estrategia coherente para reforzar la capacidad de los mandantes de la OIT, estrategia en cuyo contexto el Centro de Turín tenía un papel fundamental que desempeñar. Era conveniente mejorar la articulación entre Ginebra y Turín y disipar la incertidumbre en la que seguía inmerso el Centro de Turín en materia de programación. Apoyó asimismo la propuesta de establecer un grupo de trabajo tripartito para abordar las cuestiones con que se enfrentaba el Centro.

180. La representante del Gobierno de Filipinas dijo que esperaba que se le diera mayor importancia al papel del Centro de Turín en el contexto de las actividades de la OIT y que se le proporcionara apoyo financiero con cargo al presupuesto ordinario en consecuencia.

181. El representante del Director General (Sr. Eyraud, Director del Centro de Turín) agradeció a la Comisión por su continuo apoyo al Centro de Turín. La cuestión de su integración en la OIT seguiría examinándose, pero tal integración planteaba ciertos problemas fundamentales. El hecho de que el Centro tuviera que obtener el 80 por ciento de su financiación a partir de contribuciones voluntarias era uno de esos problemas. Era importante que el Centro siguiera atrayendo financiación voluntaria, pero también era vital que se estableciera un nivel mínimo aceptable para la financiación permanente. Tomaba nota del apoyo prestado a la creación de un grupo de trabajo para analizar el papel del Centro Internacional de Formación en la estrategia para reforzar la capacidad de la OIT en su conjunto y las consecuencias financieras consiguientes. Confirmó que se tomarían las medidas necesarias para constituir dicho grupo de trabajo.

182. Las cuestiones planteadas en relación con el programa de los empleadores en el Centro estaban analizándose activamente tras la llegada del miembro del personal encargado de esa tarea. En cuanto a la sugerencia de que el Centro celebrase dos reuniones del Consejo por año, el Sr. Eyraud explicó que se estaba considerando esa posibilidad. Para llevarse a cabo, esto requeriría una enmienda a la constitución del Centro e implicaría evidentemente cierto costo.

183. El representante del Gobierno de España aclaró su solicitud con respecto a las reuniones del Consejo. Dijo que él no había pedido que se celebraran dos reuniones por año sino que se trataba de un cambio respecto del mes en que tenían lugar dichas reuniones, esto es, que en lugar de celebrarse en noviembre del año que se examinaba se celebraran en marzo del año siguiente.

Ginebra, 26 de marzo de 2007. *(Firmado)* S. Modeen,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 17;
párrafo 78;
párrafo 91;
párrafo 93;
párrafo 94;
párrafo 101;
párrafo 111;
párrafo 112;
párrafo 156.